



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Proceso Electoral Federación Española de Ajedrez 2016 - CPE 19/2016

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral, artículo 24.3. Cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, aquellos serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación.

Debido a la renuncia del candidato por el Estamento de Clubes de la circunscripción electoral de la Comunidad Valenciana, Club de Ajedrez de Silla, el número de elegibles queda igual al de candidatos presentados.

En consecuencia, quedan proclamados electos por la circunscripción electoral de la Comunidad Valenciana, sin necesidad de votación, los siguientes candidatos:

ESTAMENTO DE CLUBES

Circunscripción Electoral: Comunidad Valenciana

C.E. BENIMACLET
C.A. BURJASSOT
C.A. EVA MANISES

En Madrid, a cuatro de mayo de 2016

Ramón Padullés Argerich
Secretario General



FEDERACION ESPAÑOLA
DE AJEDREZ

4 de mayo de 2016

Nº SALIDA 00122